

ORD. 026/2007 - AMPLIACIÓN RED DE AGUA CORRIENTE CALLE BALCARCE N° 418, SRA. RABELLINO.-

Publicado el 26 abril, 2006

...VISTO.

Mensaje N° 027/06 del Departamento Ejecutivo; elevando Expediente N° 4099-22858/06, mediante el cual la Sra. NIDIA SUÁREZ DE RABELLINO, solicita la Ampliación de la Red de agua corriente, en el inmueble de su propiedad ubicado en calle Balcarce N° 418; y

...CONSIDERANDO.

- QUE según el informe producido por la Dirección de Servicios Sanitarios, Desagües Pluviales y Pavimento de esta Municipalidad la ejecución de la Obra es técnicamente factible;
- QUE la Obra será ejecutada por la modalidad de "Consortio": los vecinos frentistas adquieren los materiales necesarios y personal Municipal ejecutará los trabajos de zanjeo y colocación de los caños;
- QUE la conexión domiciliaria la tramitará cada vecino en forma individual y cumpliendo con los requisitos solicitados para ese trámite, por la Dirección de Servicios Sanitarios, Desagües Pluviales y Pavimento;
- QUE dicha modalidad no supone erogación a esta Municipalidad;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la Obra de AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA CORRIENTE en CALLE BALCARCE N° 418 entre Calles Sanabria y Dr. Bóscolo de SALTO, según Plano obrante a fojas 24 del EXPEDIENTE N° 026-E-2006.-

ARTICULO 2º. La Obra será ejecutada por Consorcio de Vecinos, Artículo 132º Inciso c) del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias.-

ARTICULO 3º. Las reparaciones por roturas de veredas correrán por cuenta de dicho Consorcio.-

ARTICULO 4º. La ocupación del Espacio Público Subterráneo, quedará sometida a la normativa de las Ordenanzas N° 159/85 y N° 113/87.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil seis.-

ENTRADA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 3 de Abril de 2006, y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; Hacienda, Presupuesto y Cuentas; y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 26 de Abril de 2006, dicho proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con fecha 04 de Mayo de 2006.-

